

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 392 -2011-JNAC/RENIEC

Lima, 05 AGO. 2011

VISTO:

El Oficio N° 001417-2011/GI/RENIEC (01AGO2011), de la Gerencia de Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 013-2006-JEF/RENIEC (03ENE2006), se designó al señor **MOISES CLEMENTE ROJAS JAEN**, en el cargo de Sub Gerente de Base de Datos, actual Sub Gerencia de Gestión de Base de Datos, en virtud a la Resolución Jefatural N° 056-2007-JEF/RENIEC (30ENE2007);

Que, mediante el Oficio del Visto, la Gerencia de Informática remite la solicitud del señor **MOISES CLEMENTE ROJAS JAEN**, Sub Gerente de Gestión de Base de Datos, quien requiere hacer uso de su descanso físico vacacional, del 09 al 23 de agosto del presente año;

Que, la Jefatura Nacional ha considerado pertinente autorizar el descanso físico vacacional solicitado y encargar el cargo de Sub Gerente de Gestión de Base de Datos al señor **WIGBERTO HERBERT VALDIVIA DEVOTO**, Sub Gerente de Soporte Técnico Operativo, durante el período indicado y con retención de su cargo;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en concordancia con el literal h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 855-2010-JNAC/RENIEC (29SET2010);


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el uso del descanso físico vacacional del señor **MOISES CLEMENTE ROJAS JAEN**, Sub Gerente de Gestión de Base de Datos de la Gerencia de Informática del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 09 al 23 de agosto de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al señor **WIGBERTO HERBERT VALDIVIA DEVOTO**, Sub Gerente de Soporte Técnico Operativo, en el cargo de Sub Gerente de Gestión de Base de Datos de la Gerencia de Informática del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 09 al 23 de agosto de 2011, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

JYL/bps